

ANEXO III Referencia convocatoria: 2025/CP/258
CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Referencia ayuda: ED431C 2025/35

Título: Programa de Consolidación e Estruturación de Unidades de Investigación Competitivas. Grupos de Referencia Competitiva

Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: Aeroelasticidad y optimización en Ingeniería de puentes de gran vano

PERÍODO AYUDA: INICIO: 12/08/2025 FIN: 31/12/2028

CENTRO Inv. Principal: ELVIÑA / CENTRO DE INNOVACIÓN TECNOLÓXICA EN EDIFICACIÓN E ENXEÑERÍA CIVIL (CITEEC), UDC

OBJETO DEL CONTRATO:

Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.

LUGAR Y HORARIO: ETS Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos. De lunes a viernes, de 9:30 a 14:00 y de 16:00 a 18:30 (35 horas/semana).

GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: grupo 1

CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 18 JULIO DE 2025 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO PARA TAREAS DE INVESTIGACIÓN (PCTI))

Investigador/a contratado/a doctor/a

Investigador/a en formación

Gestor/a de investigación MECES Elegir

Técnico/a administrativo/a y de gestión

Colaborador/a de investigación MECES 3

Ayudante de apoyo a la investigación

Técnico/a de apoyo a la investigación MECES Elegir

JORNADA Tiempo Completo: Tiempo Parcial:

FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 01/01/2026

TIPO DE CONTRATO: Indefinido

Duración determinada

FECHA FIN CONTRATO:

RETRIBUCIONES BRUTAS : 2.166,66-€*

PARTIDA PRESUPUESTARIA: 0599250138 541A

* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

REQUISITOS

TITULACIÓN: Master, de acuerdo con el nivel Meces 3

REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Sede electrónica de la UDC.

Dirigidas al Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, con la **Referencia de la convocatoria**.

PLAZO: 5 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y tres suplentes): Presidente: Luis Esteban Romera Rodríguez (TIT Un),

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Currículum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

*Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación

miz2ti8qD60cVyBetNeFcQ==

Estado

Data e hora

Asinado Por

Luis Esteban Romera Rodríguez

Asinado

25/11/2025 23:37:22

Páxina

1/5

Observacións

Url De Verificación

<https://sede.udc.gal/services/validation/miz2ti8qD60cVyBetNeFcQ%3D%3D>

Normativa

Este informe tiene el carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).



XUNTA
DE GALICIA

galicia



UNIVERSIDADE DA CORUÑA



HR EXCELLENCE IN RESEARCH

Arturo Fontán Pérez (PC-DR), Secretario: José Ángel Jurado Albarracín (TIT-UN). Suplentes: Jacobo Díaz García (CAT-UN), Santiago Hernández Ibañez (CAT-UN), Aitor Baldomir García (TIT-UN).

LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

En cumplimiento del art. 13 del Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RXPD), y arte. 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal (LOPD), se informa que los datos personales facilitados serán tratados por la Universidad da Coruña.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Currículum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

**Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	miz2ti8qD6OcVyBetNeFcQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Luis Esteban Romera Rodríguez	Asinado	25/11/2025 23:37:22
Observacións		Páxina	2/5
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/miz2ti8qD6OcVyBetNeFcQ%3D%3D		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		





XUNTA
DE GALICIA

galicia



UNIVERSIDADE DA CORUÑA



HR EXCELLENCE IN RESEARCH

La finalidad del tratamiento de estos datos es la gestión del fichero de gastos indicado en este documento. La base para legitimar el tratamiento se encuentra en el art. 6.1.b) y c) RXPD (ejecución de un contrato y obligación legal). Todas las personas que entren en contacto con los datos cumplirán con el deber de confidencialidad establecido en el artículo 5 LOPD. Estos datos serán tratados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad antes indicada, sin perjuicio de su conservación en relación con la posible exigencia de responsabilidades legales.

Para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento, puede consultar www.udc.gal/gl/gobierno/equipo_reitoral/secretaria/proteccion-de-datos.

A Coruña/Ferrol, 25 de noviembre de 2025

EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL

Fdo.: Luis Esteban Romera Rodríguez

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Currículum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

**Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	miz2ti8qD6OcVyBetNeFcQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Luis Esteban Romera Rodríguez	Asinado	25/11/2025 23:37:22
Observacións		Páxina	3/5
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/miz2ti8qD6OcVyBetNeFcQ%3D%3D		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		





MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

El objeto del presente contrato es la participación en las actividades de investigación en el ámbito de la aeroelasticidad de puentes y estructuras vinculadas al grupo de investigación de Mecánica de Estructuras. Para la adjudicación del contrato se valorará la trayectoria académica e investigadora acreditable por los candidatos.

Tareas a realizar.

La persona contratada realizará actividades de la investigación en el ámbito del diseño aeroelástico, análisis estructural, cuantificación de incertidumbre y optimización, como por ejemplo:

- a) Realización de análisis estructurales, evaluación de incertidumbre y de optimización.
- b) Desarrollo de programas de ordenador necesarios para las actividades del proyecto.
- c) Realización de modelos CFD y postproceso de resultados.
- d) Fabricación de modelos a escala de estructuras para su estudio experimental.
- f) Realización de ensayos en los túneles de viento.

Requisitos de las personas candidatas.

- Tener la titulación de “master” de acuerdo co nivel Meces 3.
- Conocimientos en las tareas descritas relacionadas con la investigación en aeroelasticidad del grupo de Mecánica de Estructuras.

Criterios:

TRAYECTORIA ACADÉMICA E INVESTIGADORA DE LOS CANDIDATOS (MÁXIMO 100 PUNTOS):

Experiencia en modelado estructural y el uso de programas de ordenador de análisis estructural en régimen estático y dinámico como Abaqus, SAP2000 u otros semejantes (máximo 10 puntos).

- Proyectos y trabajos académicos o de investigación: 4 puntos/proyecto
- Autoría o coautoría de publicaciones científicas relacionadas con este ámbito: 3 puntos por cada comunicación a congreso y 5 puntos por cada artículo en revista con revisión por pares

Experiencia en el uso de programas de optimización y aplicaciones en el ámbito de “Reliability Analysis” (máximo 20 puntos).

- Proyectos y trabajos académicos o de investigación: 5 puntos/proyecto

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Currículum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

**Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	miz2ti8qD6OcVyBetNeFcQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Luis Esteban Romera Rodríguez	Asinado	25/11/2025 23:37:22
Observacións		Páxina	4/5
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/miz2ti8qD6OcVyBetNeFcQ%3D%3D		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		





- Autoría o coautoría de publicaciones científicas relacionadas con este ámbito: 3 puntos por cada comunicación a congreso y 5 puntos por cada artículo en revista con revisión por pares.

Experiencia e el desarrollo de programas de ordenador en el ámbito de la ingeniería (máximo 10 puntos).

- Autoría o coautoría de programas de ordenador en el ámbito de aplicaciones científico-técnicas en ingeniería: 3 puntos/programa

Experiencia en el uso de programas de CFD como STAR-CCM+, ANSYS u OpenFOAM, así como programas generadores de malla como Salome o Hypermesh (máximo 10 puntos).

- Proyectos y trabajos académicos o de investigación: 5 puntos/proyecto.
- Autoría o coautoría de publicaciones científicas relacionadas con este ámbito: 3 puntos por cada comunicación a congreso y 5 puntos por cada artículo en revista con revisión por pares.

Experiencia en la realización de ensayos experimentales con túneles de viento (máximo 10 puntos).

- Proyectos y trabajos académicos o de investigación: 5 puntos/proyecto.
- Autoría o coautoría de publicaciones científicas relacionadas con este ámbito: 3 puntos por cada comunicación a congreso y 5 puntos por cada artículo en revista con revisión por pares.

Relación del Trabajo Fin de Master con las disciplina de aeroelasticidad de puentes: hasta 40 puntos.

CALIFICACIÓN MEDIA BUENA ALTA

Aprobado	4-6	7-10	11-13
Notable	17-20	14-16	17-20
Sobresaliente	17-20	21-25	26-40

La puntuación mínima para integrar la lista de espera será de 60 puntos.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curículum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

**Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	miz2ti8qD6OcVyBetNeFcQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Luis Esteban Romera Rodríguez	Asinado	25/11/2025 23:37:22
Observacións		Páxina	5/5
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/miz2ti8qD6OcVyBetNeFcQ%3D%3D		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

